

Jose M.  
05 ENE. 2006  
11h  
04 ENE. 2006

382

06 ENE. 2006  
**ESCANEAR**

Quito, enero 3 del 2006  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Valencia  
C.A.U.

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:**

Adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera copia certificada de la cesión de participaciones realizada en la compañía B.D.M. ARQUITECTOS CIA. LTDA.

Atentamente,

*Sandra Ma. Chiriboga*  
**Dra. Sandra Ma. Chiriboga D.**  
**Matr. 3140 C.A.P.**

Arq. Milton Barragán D. ✓  
Rep. Legal  
B.D.M. ARQUITECTOS CIA LTDA  
*Milton Barragan*  
GERENTE  
OK.  
R.L.

OK.

· CESION INGRESADA AL SISTEMA

05-01-06 JM.

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



1

2

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA BDM ARQUITECTOS CIA. LTDA.

5

6

OTORGADO POR :

7

MILTON BARRAGÁN DUMET Y JOCELYN MILLER

8

A FAVOR DE :

9

JUAN LORENZO BARRAGÁN MILLER Y PAULA SIMONA BARRAGÁN

10

MILLER

11

CUANTIA: USD \$ 73.68

12

DI: 3 COPIAS

13

14

15

16

17

18

19

20

MABS

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

22

la República del Ecuador, el día de hoy martes quince (15) de noviembre

23

del año dos mil cinco, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, NOTARIO

24

VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, comparecen, por una parte y

25

en calidad de cedentes, los ex-cónyuges señor arquitecto Milton

26

Barragán Dumet y señora Jocelyn Miller, cada uno por sus propios y

27

personales derechos; y, por otra, en calidad de cesionarios, los señores

28

Juan Lorenzo Barragán Miller y Paula Simona Barragán Miller.- Los

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora  
2 Jocelyn Miller de nacionalidad neocelandesa, inteligente en el idioma  
3 castellano, mayores de edad, de estado civil divorciados, excepto la  
4 señorita Paula Simona Barragán Miller que es soltera, domiciliados en  
5 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y  
6 obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura  
7 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el  
8 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su  
9 cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de  
10 Participaciones Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes  
11 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen, a  
12 la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte y en calidad  
13 de cedentes, los ex-cónyuges arquitecto Milton Barragán Dumet y  
14 Jocelyn Miller por sus propios y personales derechos y por los que  
15 representan dentro de la sociedad conyugal que tenían formada antes de  
16 disolver el vínculo conyugal; y, en calidad de cesionarios, los señores  
17 Juan Lorenzo Barragán Miller, y Paula Simona Barragán Miller.- Los  
18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la  
19 señora Jocelyn Miller que es de nacionalidad neocelandesa, mayores de  
20 edad, de estado civil divorciados a excepción de la señorita Paula Simona  
21 Barragán Miller que es de estado civil soltera, hábiles en derecho para  
22 obligarse y contratar y domiciliados todos en esta ciudad de Quito.-  
23 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía "**BDM**  
24 **ARQUITECTOS CIA. LTDA.**" se constituyó mediante Escritura Pública  
25 otorgada ante el Notario del Cantón, Doctor Mario Zambrano Súa el día  
26 veintidos de abril de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el  
27 Registro Mercantil de Quito, el once de mayo del mismo año.- **DOS:**  
28 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón,

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 Doctor Gustavo Flores Uzcátegui el quince de agosto de mil novecientos  
2 noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de diciembre  
3 del mismo año, se procedió a aumentar el capital social de la empresa y  
4 por ende reformar su estatuto social.- **TRES:** El arquitecto Milton Barragán  
5 Dumet, es a la fecha propietario de cuatro mil quinientas ochenta y ocho  
6 (4.588) participaciones sociales iguales e indivisibles de 0.04 centavos de  
7 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que al momento se  
8 encuentran íntegramente suscritas y pagadas. en el capital social de  
9 **“BDM ARQUITECTOS CIA. LTDA.”**- **CUATRO:** La Junta General  
10 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **“BDM**  
11 **ARQUITECTOS CIA. LTDA.”**, reunida el diez de octubre del 2005,  
12 resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales.- Una  
13 copia de dicha junta se acompaña al presente instrumento como  
14 documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: CESION:** Con los  
15 antecedentes expuestos. Los cedentes, de manera libre y voluntaria y por  
16 así convenir a sus intereses, en virtud de la aprobación de la Junta  
17 General de Socios de la compañía, ceden a favor de los señores Juan  
18 Lorenzo Barragán Miller y Paula Simona Barragán Miller, un mil  
19 ochocientas cuarenta y dos participaciones sociales iguales, acumulativas  
20 e indivisibles de cero punto cero cuatro centavos de dólar estadounidense  
21 cada una por un valor total de setenta y tres dólares de los Estados  
22 Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar, conforme con  
23 el cuadro que se reproduce a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL
Milton Barragán D.	Juan L. Barragán Miller	921	US\$ 36.84
Milton Barragán	Paula S.	921	US\$ 36.84

D.	Barragán Miller		
TOTAL		1.842	US\$ 73.68

1 La presente cesión de participaciones se realiza junto con todos los  
2 derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin que los cedentes se  
3 reserven para sí ninguno de tales derechos u obligaciones.- Por su parte,  
4 los cesionarios aceptan la cesión que en su favor se realiza y así lo  
5 manifiestan expresamente.- En virtud de esta cesión de participaciones, el  
6 capital social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
Milton Barragán Dumet	2.746	US \$ 109,84
Juan L. Barragán Miller	921	US \$ 36,84
Paula S. Barragán Miller	921	US \$ 36,84
TOTAL	4.588	US \$ 183.52

7 **CLAUSULA QUINTA: PRECIO:** Las partes fijan como precio de la  
8 presente cesión de participaciones, la suma de setenta y tres dólares de  
9 los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar de  
10 los Estados Unidos de América (USD\$ 73.68), cantidad que los cedentes  
11 declaran haber recibido de parte del cesionario a entera satisfacción, sin  
12 tener por lo tanto reclamo alguno que efectuar por tal concepto en el  
13 presente ni en el futuro.- **CLAUSULA SEXTA: GASTOS:** Los gastos que  
14 demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta del  
15 cesionario.- **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se  
16 acompañan como documentos habilitantes a este instrumento público, los  
17 siguientes: Uno. Una copia certificada del Acta de Junta General de

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 Socios de la compañía "BDM ARQUITECTOS CIA. LTDA.", en la que se  
2 aprobó la cesión de participaciones materia de esta Escritura Pública.-  
3 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor  
4 necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento.- HASTA  
5 AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la  
6 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Sandra  
7 María Chiriboga D., Abogada con Matrícula Profesional número tres mil  
8 ciento cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el  
9 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos  
10 legales que el caso requiere y leída que le fue a los comparecientes, por  
11 mi la Notaria Suplente, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido,  
12 firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo  
13 cual doy fe.-

14

15

16

17 MILTON BARRAGÁN DUMET

18 C.C. 1701970103

19

20

21

22 JOCELYN MILLER

23 C.I. 170113574-9

24

25

26

27 JUAN LORENZO BARRAGÁN MILLER

28 C.C. 1705056503

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Paula Barragán*

PAULA SIMONA BARRAGÁN MILLER

C.C. 170536739-7

*Felipe Iturralde*

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170197010-3

BARRAGAN DUMET MILTON ROMULO

NOMBRES Y APELLIDOS  
01 OCTUBRE 1934

CHINBORAZO/ALAUZI/HUIGRA

LUGAR DE NACIMIENTO 002-2 0155 01146

REG. CIVIL CHINBORAZO/ALAUZI

ACT. ALAUZI 1934

*Milton Romulo Barragan Dumet*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3333T2222

NACIONALIDAD DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ARQUITECTO

INSTRUCCION ROMULO BARRAGAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ISABEL DUMET

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 31/10/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 31/10/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1217225-00

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fingerprint]*

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito

15 ABR 2005

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



20

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170113574-9  
**JOCELYN MILLER JAQUES**  
NOMBRE Y APELLIDO  
6 DE NOVIEMBRE DE 1.930  
FECHA DE NACIMIENTO  
AUCKLAND NUEVA ZELANDA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIV. EXT. 208-411  
QUITO PICHINCHA 1.966 EXT.  
LUGAR Y ANGE DE INSCRIPCION



*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ZELANDEZA V 4243 1 4222  
NACIONALIDAD IND. DACT.  
DIVORCIADA  
SECUNDARIA LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LEY  
INSTRUCCION PROF. OCUP.  
ANDREW MILLER  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
DAVIS JAQUES  
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE  
QUITO PICHINCHA-10-09-99  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO-10-09-2.011.  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA N.º  
0267304  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
PULGAR DERECHO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, 15 de mayo 2005

DR. FELIPE JURADO DE DAVALOS  
NOTARIO





ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E23331222

DIVORCIADO  
SECUNDARIA DIBUJANTE  
MILTON BARRAGAN  
JOCELYN MILLER  
QUITO 19/09/2003

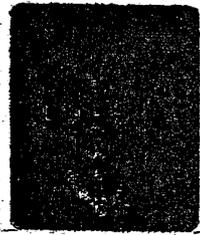
19/09/2015  
REN 0797440



*[Handwritten signature]*

CIUDADANIA 170505450-3  
BARRAGAN MILLER JUAN LORENZO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
21 FEBRERO 1962  
007-1 0241 03665 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1962

*[Handwritten signature]*



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, 15 NOV 2005

*[Handwritten signature]*  
DR. FELIPE TURRALDE VALDES  
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

104-0004  
 NUMERO

1705056503  
 CEDULA

BARRAGAN MILLER JUAN LORENZO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA

LA FLORESTACION

PARCO

Presidente de la Junta

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito, el 5 NOV 2005

DR FELPE LARRALDE DAVALOS  
 NOTARIO





## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BDM ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA.-

En el domicilio de la compañía ubicado en la calle San Ignacio 1001 y Jonas Guerrero, del Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy lunes 10 de octubre del 2005, a las quince horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía BDM ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA, con la presencia de su único socio, arquitecto Milton Barragán Dumet.

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- Cesión de participaciones sociales del socio arquitecto Milton Barragán Dumet a favor de los señores Juan Lorenzo Barragán Miller y Paula Simona Barragán Miller

Preside la sesión el arquitecto Milton Barragán Dumet y actúa como Secretaria Ad-hoc, la Dra. Sandra Ma. Chiriboga D.

En cuanto al único punto del orden del día, el socio de la compañía, Arq. Milton Barragán Dumet, decide ceder a favor de los señores Juan Lorenzo Barragán Miller y Paula Simona Barragán Miller, un mil ochocientos cuarenta y dos participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, por un total de setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América y sesenta y ocho centavos de dólar, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL
Milton Barragán D.	Juan L. Barragán M.	921 de US\$ 0.04	US\$ 36.84
Milton Barragán D.	Paula Barragán M.	921 de US\$ 0.04	US\$ 36.84
TOTAL		1.842 de US\$ 0.04	US\$73.68

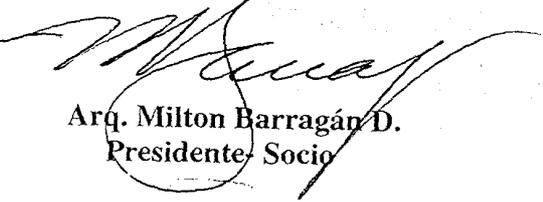
El capital social de la compañía, luego de que esta cesión de participaciones se encuentre debidamente legalizada, quedará distribuido de la siguiente manera:

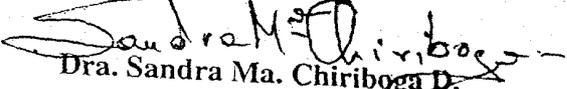
SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NO. PARTICIPACIONES
Milton Barragán Dumet	US\$ 109.84	2.746
Juan L. Barragán Miller	US\$ 36.84	921
Paula Barragán Miller	US\$ 36,84	921
TOTAL	US\$ 183.52	4.588 (US\$ 0.04)

Una copia certificada de la presente acta de Junta General Universal y Extraordinaria, se insertará como documento habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible de acuerdo con la decisión del socio de la compañía.

Sin otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de 20 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los presentes,

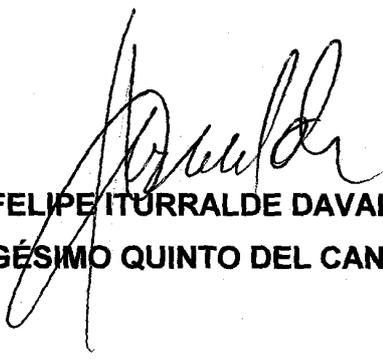
quienes la suscriben para constancia de su aceptación. Se levanta la sesión a las quince horas cuarenta minutos.

  
Arq. Milton Barragán D.  
Presidente Socio

  
Dra. Sandra Ma. Chiriboga D.  
Secretaria Ad-hoc

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES en la compañía **BDM ARQUITECTOS CIA. LTDA.** otorgada por **MILTON BARRAGÁN DUMET Y JOCELYN MILLER** a favor de **JUAN LORENZO BARRAGÁN MILLER Y PAULA SIMONA BARRAGÁN MILLER**, debidamente firmada y sellada en Quito, el diez y ocho de noviembre del dos mil cinco.-



  
**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

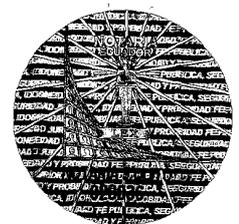


RAZON.- Tome nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía B.D.M. ARQUITECTOS CIA. LTDA., celebrada el 22 de abril de 1977, ante mi Doctor Mario Zambrano Saa, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a 21 de noviembre del 2005.



*Dr. Juan Villacís Medina*

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA.  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO  
ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **371** del REGISTRO MERCANTIL de once de Mayo de mil novecientos setenta y siete, a fs 969 vta, tomo 108 correspondiente a la Constitución de la compañía **"B.D.M. ARQUITECTOS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng.